AYUNTAMIENTO TORRALBA DEL RÍO
C/ARRABAL BAJO 50 31228 TORRALBA DEL RÍO -NAVARRA-
TLFNOS: 948 657115/622811484
ayuntamiento@torralbadelrio.com
www.torralbadelrio.com

N.º expediente:169/2026/734

Deudor: Herencia yacente de Dª Iluminada Ruiz de las Heras Mesanza

AMAIA GOROSTIAGA GARCIA, secretaria-interventora del **AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL RIO**, en relación con el expediente arriba referenciado y en respuesta al requerimiento del Servicio de Recaudación de Hacienda Navarra notificado con fecha 12 de marzo de 2026, se facilita la siguiente información:

- La deuda no prescrita con el Ayuntamiento de Torralba del Rio por las fincas afectadas asciende a la cantidad total de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON 27 CENTIMOS (668,27€)** conforme al desglose siguiente:

 Finca 1
 Impuesto de contribución territorial año 2025: 167,05€
 Impuesto de contribución territorial año 2024: 168,52€
 Impuesto de contribución territorial año 2023: 139,47€
 Impuesto de contribución territorial año 2022: 140,77€

 Finca 2
 Impuesto de contribución territorial año 2025: 14,41€
 Impuesto de contribución territorial año 2024: 14,41€
 Impuesto de contribución territorial año 2023: 11,82€
 Impuesto de contribución territorial año 2022: 11,82€

- No existen deudas relativas a gastos urbanísticos ni otro tipo de deudas.
- La finca rustica descrita no tiene la consideración de COMUNAL.
- La finca rustica descrita no es de secano por lo que no compete comunidad de regantes, además de no existir en el municipio.
- El Ayuntamiento de Torralba del Rio no ha autorizado el ejercicio de actividades potencialmente contaminantes en las fincas referidas.

En Torralba del Rio, a 24 de marzo de 2026.

La Secretaria

Amaia Gorostiaga García

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL RIO Navarra

16618490R AMAIA GOROSTIAGA (R: P3123000F)

Firmado digitalmente por 16618490R AMAIA GOROSTIAGA (R: P3123000F)
Fecha: 2026.03.24 14:34:43 +01'00'